
	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A0519	Documentos 1 de 4
		Fecha: ABRIL 2019

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPANDE DIGITAL, PARA EL APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PYME DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASTELLÓN.

Expediente: A0519	Presupuesto: 6230002
Fecha aprobación: 25/04/2019	
Procedimiento: ABIERTO	Tramitación: ORDINARIA
Responsable: JOAQUÍN ANDRÉS	



	<p align="center">PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A0519</p>	Documentos 2 de 4
		Fecha: ABRIL 2019

1. PRESTACIONES

1.1. OBJETO

El objeto de este contrato consiste en la prestación de los servicios de consultoría para el desarrollo del Programa Xpande Digital, cofinanciados por Fondos Feder y con el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial:

Xpande Digital es un programa de asesoría en Marketing Digital Internacional, ofrecido por las Cámaras de Comercio, con los siguientes objetivos:

Generales:

- Ayudar a la empresa a plantear su estrategia en Internet desde el punto de vista internacional.
- Seleccionar y planificar las acciones de marketing digital más adecuadas en función de su cliente/usuario, producto/servicio, y país.
- Dotar a la empresa de herramientas que le permitan sostener las estrategias y acciones en Internet en el tiempo.


Específicos:

- Incrementar el número de contactos que llegan a través de Internet.
- Enfocar la web hacia los mercados destino y público objetivo internacional.
- Mejorar el posicionamiento en los principales buscadores internacionales.
- Decidir qué hacer en las redes sociales a nivel internacional.
- Controlar la rentabilidad de la inversión a Internet.

El Programa tiene como objetivo apoyar el posicionamiento on-line de las empresas participantes en un mercado objetivo concreto, a través de un asesoramiento personalizado conforme a una metodología moderna y sustentada en técnicas de inteligencia competitiva, que tiene como fin último ofrecer a la empresa un Plan de Acción de Marketing Digital en el mercado exterior objetivo. Asimismo, Xpande Digital ofrece a la empresa un conjunto de ayudas para desarrollar el Plan de Acción de Marketing Digital.

El tipo de empresas principalmente candidatas a estos programas son pymes, autónomos y micropymes ya exportadoras, que cuenten con página web operativa, producto/servicio propio y un mercado exterior previamente seleccionado en el que posicionar online dicho producto/servicio.



	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A0519	Documentos 3 de 4
		Fecha: ABRIL 2019

1.2. PRESTACIONES

El adjudicatario deberá dar respuesta a las necesidades estratégicas digitales de la empresa mediante un análisis pormenorizado de su posicionamiento digital, la elaboración de un informe de recomendaciones de mejora en el marco de su estrategia de internacionalización, y diseñar conforme a la misma, un Plan de Acción en Marketing Digital específico para el mercado exterior seleccionado.

1.3. CONDICIONES

El contrato incluye las siguientes prestaciones:


1. Para la supervisión de la marcha del servicio CÁMARA CASTELLÓN podrá establecer las instrucciones y orientaciones que estime pertinentes para la correcta realización del objeto del contrato, convocándose cuantas reuniones sean necesarias para su correcto desarrollo.
2. El contratista deberá designar una persona, que se encargará de la coordinación del programa junto con el personal designado por Cámara Castellón a tal efecto.
3. El informe final XPANDE DIGITAL será entregado y presentado a las empresas participantes por el personal designado por Cámara Castellón a tal efecto.

2. METODOLOGÍA

El adjudicatario deberá realizar un informe para cada una de las empresas beneficiarias que deberá contener los siguientes contenidos:

- Análisis de situación en el mercado exterior objetivo y recomendaciones
- Plan de Acción de marketing digital en el mercado exterior objetivo



	<p align="center">PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A0519</p>	Documentos 4 de 4
		Fecha: ABRIL 2019

3. REQUISITOS TÉCNICOS

Se acreditará mediante:

a) Una relación de los servicios o trabajos realizados en los últimos tres años en la prestación de servicios de consultoría similares a los licitados, así como en el diseño e implantación de metodologías, con indicación del destinatario, importe y fecha, firmada por el representante legal. La empresa participante deberá presentar una relación de al menos 70 trabajos realizados en este periodo, dado el volumen anual objeto del presente contrato.

Cámara Castellón podrá solicitar un muestreo de los trabajos relacionados, a fin de comprobar la calidad de los mismos, que deberán ser acompañados de certificados de satisfacción de cada cliente, en su caso.

b) Descripción de los medios técnicos propios y ajenos que dedicará la empresa a la realización del trabajo, detallando medios materiales, tecnológicos, así como su capacidad para la investigación de mercados internacionales mediante el empleo de herramientas de investigación y análisis.

c) Descripción del equipo de trabajo y de apoyo con que cuenta la empresa para la ejecución del trabajo. Esta descripción incluirá el detalle de la cualificación del equipo humano dedicado a la realización de los informes.

4. EQUIPO DE TRABAJO

Las personas que integren el equipo de trabajo del adjudicatario deben de cumplir los siguientes requisitos:

a) Titulación universitaria (Diplomado, Licenciado o Titulado Superior). Se acreditará con copias de los títulos obtenidos o expedientes académicos.

b) Deberá acreditar cualificación técnica suficiente en el ámbito de la internacionalización. Se acreditará con certificados de participación en cursos, seminarios, jornadas u otros documentos que el interesado considere de interés presentar.

c) Experiencia superior a tres años como responsable de exportación o de área en departamentos de exportación de empresas o en el asesoramiento a empresas en el ámbito de la internacionalización. Se acreditará presentando el CV y un documento firmado por el técnico que recoja una tabla con los proyectos y trabajos de asesoramiento a empresas realizados. Otras certificaciones (ISO, Plan Prevención Riesgos Laborales, etc.).

